

**FICHAS PARA  
ORIENTACIONES  
TÉCNICAS DESDE  
EL ENFOQUE  
INCLUSIVO  
2023**



**JUNJI**  
Ministerio de  
Educación

Gobierno de Chile

## INTRODUCCIÓN

Queridos equipos pedagógicos, queridas y queridos colegas, con la promulgación de la Ley 21.545, conocida como Ley Tea, enfrentamos el desafío de reflexionar institucionalmente respecto a cómo abordar el diagnóstico y atención de niños y niñas con condición del espectro autista en el contexto del jardín infantil.

Desde este contexto y con el propósito de acompañarlas y acompañarlos con orientaciones técnicas, convocamos a profesionales expertas en materias de inclusión para su construcción, esta comisión la componen asesoras educadoras diferenciales de las regiones de Atacama, Metropolitana, Los Ríos, Los Lagos y O´Higgins, resguardando de esta manera las particularidades de los distintos territorios del país.

Nuestro principal propósito es contribuir en la elaboración de insumos que apunten a potenciar la puesta en marcha de este marco legal que nos mandata, fortaleciendo el proceso de educación inclusiva, pilar y énfasis institucional que declaramos desde hace muchos años como JUNJI.

Por ello en esta ocasión compartimos las primeras 6 fichas técnicas para potenciar el enfoque inclusivo, estas podrán ser utilizadas en el momento y orden que definan, se disponen para su reflexión, para inspirarnos y por supuesto para ser enriquecidas en sus equipos educativos "La Educación Parvularia se ha constituido en un formato "por crear", por todos los equipos educativos, considerando las voces, características e intereses de niñas y niños, los principios y la identidad del nivel" (Violante, 2020).



En este set de fichas podrán encontrar:

**Ficha 1:** Orientaciones técnicas desde el marco institucional, presenta síntesis respecto de declaración institucional para impulsar y promover la inclusión.

**Ficha 2:** Orientaciones para la práctica pedagógica ¿De qué manera favorecemos el desarrollo de la singularidad en niños y niñas?

**Ficha 3:** Orientaciones para la práctica pedagógica ¿Cómo se diversifica la enseñanza?


**Ficha 4:** ¿Qué nos señala la LEY 21.545 o LEY TEA?

**Ficha 5:** Orientaciones relativas a abordar situaciones desafiantes desde el desarrollo socioemocional.

**Ficha 6:** Orientaciones Específicas: ¿Qué es la accesibilidad cognitiva en el aula y cómo aportamos a ella como equipo pedagógico?

Ustedes, los equipos pedagógicos son las y los especialistas en educación de niños y niñas, son quienes mejor conocen respecto a sus formas de aprendizaje y a sus hitos de desarrollo, por ello les convocamos a diseñar y disponer oportunidades de aprendizajes gozosos y diversos que releven y realcen una educación parvularia integral, inclusiva y de calidad para todos y todas los niños y las niñas.





# FICHA N°1

# ORIENTACIONES TÉCNICAS DESDE EL MARCO INSTITUCIONAL:<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Orientaciones técnicas y de gestión para potenciar prácticas pedagógicas y procesos educativos de calidad: ejes centrales para el despliegue de la propuesta curricular institucional y orientaciones para la gestión integral. 2022  
[https://gobiernotransparente.junji.gob.cl/portal/biblioteca/2022/Orientaciones\\_tecnicas\\_2022.pdf](https://gobiernotransparente.junji.gob.cl/portal/biblioteca/2022/Orientaciones_tecnicas_2022.pdf)



## ¿QUÉ HACE QUE UNA PRÁCTICA PEDAGÓGICA SEA INCLUSIVA?

Desde sus inicios, la Junta Nacional de Jardines Infantiles ha visualizado y acogido la diversidad de niños y niñas en el aula, avanzando hacia un enfoque de educación inclusiva, que ha estado presente en la misión, constituyéndose hoy en un énfasis institucional.

Un hito significativo para fortalecer la educación inclusiva es la incorporación de las profesionales de educación diferencial en el rol de la asesoría técnica, quienes han contribuido a la mejora continua aportando al desarrollo de competencias en los equipos educativos y apoyando la reflexión crítica con énfasis en la inclusión para la diversidad como está declarado en la Política Supervisión, 2023.

Una práctica educativa que se sostiene desde un enfoque de derecho reconoce a niños y niñas como sujetos de derechos y **legitima la diversidad en su más amplia expresión, por lo que, apuesta a otorgar una educación de calidad, sin que exista discriminación o segregación debido a la raza, género, clase social, país de origen, situación de discapacidad**, contribuyendo a generar condiciones para favorecer el bienestar integral de niñas y niños. Este enfoque les reconoce como seres humanos únicos, con características personales y culturales propias que enriquecen la convivencia cotidiana y las experiencias educativas. Este enfoque hace presente el rol garante de derechos de los agentes e instituciones educativas, por lo que les otorga la responsabilidad de generar las condiciones para el ejercicio de todos los derechos de niños y niñas.

**Diversificar las oportunidades de aprendizaje desde un enfoque inclusivo y respetuoso** es una responsabilidad de los equipos educativos, de la institución y de la sociedad en su conjunto, las barreras no se encuentran en los niños o las niñas, sino que en el contexto educativo y sociocultural que las construye, en este sentido es que pueden ser transformadas para la plena inclusión educativa y social.

Una educación inclusiva y que propenda hacia la enseñanza diversificada, se evidencia cuando se analizan y presentan los siguientes criterios:

- **Relevancia educativa:** La práctica educativa inclusiva está orientada al aprendizaje, desarrollo y bienestar integral de todos los niños y las niñas.
- **Consolidación institucional:** La práctica educativa inclusiva, está declarada en el Proyecto Educativo del Establecimiento y ha mostrado ser sostenible en tiempo.
- **Sistematicidad:** La práctica educativa inclusiva está organizada y se desarrolla regularmente.
- **Mejora continua:** La práctica educativa inclusiva, evidencia acciones orientadas hacia la mejora, a través de un proceso reflexivo, que se nutre de evidencias, documentación y seguimiento de su efectividad, para el cumplimiento de los objetivos definidos.
- **Potencial inspirador:** La práctica educativa inclusiva, ilustra un cambio significativo dado su contexto particular, inspirando y movilizándolo a otras comunidades educativas hacia la mejora.



FICHA N°2

**ORIENTACIONES**

**PARA LA**

**PRÁCTICA**

**PEDAGÓGICA**

## ¿DE QUÉ MANERA FAVORECEMOS EL DESARROLLO DE LA SINGULARIDAD EN NIÑOS Y NIÑAS?

Para respondernos esta pregunta es necesario considerar que:

Para favorecer las prácticas pedagógicas que relevan el desarrollo integral de niños y niñas, es fundamental situarse en el principio de singularidad, definida en las BCEP como “cada niño y niña, independientemente de la etapa de vida y nivel de desarrollo en que se encuentre, es un ser único con características, necesidades, intereses y fortalezas que se deben conocer, respetar y considerar efectivamente en toda situación de aprendizaje. Esta diversidad implica, entre otros, que cada niña y niño aprende a través de diversas formas y ritmos que le son propios, y también que posee formas de interpretar el mundo a partir de su cultura, situando el aprendizaje en contexto. De allí el desafío, de responder de manera inclusiva y con equidad, a la diversidad de niños y niñas en el proceso educativo que se desarrolla.”

Al igual que los niños y niñas con quienes se interactúa a diario, también las personas adultas -familias y equipos pedagógicos-, tienen características singulares, que les permiten llevar a cabo procesos educativos singulares. “Cada comunidad educativa resulta ser única; su cultura y sobre todo las interacciones que se dan en su interior, le aportan identidad. Dado que la comunidad educativa es un medio social y cultural en el que también se despliega la cotidianidad de niñas, niños y adultos, resulta fundamental reconocer, respetar y aprovechar estas particularidades.” (BCEP, p. 27. 2018)

Por otra parte, la familia considerada en su diversidad constituye el espacio privilegiado para el desarrollo de los niños y niñas, son los principales responsables del cuidado, protección, educación y socialización de sus hijos e hijas, son actores fundamentales del proceso educativo, colaboradores con los educadores y educadoras en el proceso de conocimiento profundo de cada niño y niña, para dar respuestas adecuadas a sus necesidades. “La Educación Parvularia acoge a un niño o niña arraigado en su familia, y le corresponde compartir con ella la labor educativa, complementándola y ampliando las experiencias de aprendizaje y desarrollo integral que se le ofrecen. Por ello, es fundamental que se establezcan perspectivas y líneas de trabajo en común y se potencie el esfuerzo educativo que unas y otras realizan en favor de las niñas y los niños”. (BCEP, p. 27. 2018)

## ¿CUÁL ES EL ROL DE LAS FAMILIAS EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS SINGULARES?

En una labor educativa compartida, es fundamental para el equipo pedagógico contar con un conocimiento evaluativo inicial lo más detallada posible de las características, necesidades e intereses de las niñas y los niños, que es enriquecido por la información proporcionada por las familias y los posibles informes evaluativos anteriores. También se debe disponer de información acabada de las familias y la comunidad; de sus costumbres, valores, compromisos, etc., de tal modo de conocer las fortalezas de los niños y niñas, así como los desafíos que enfrentan.

En este contexto recomendamos:

- Utilización de la trayectoria de aprendizajes de la niña y el niño: instrumento técnico cuyo propósito consiste en acompañar la labor educativa conjunta a través del registro participativo de los aprendizajes desarrollados por los niños y niñas y de los enfoques respecto de sus avances, siempre en vistas a generar más y mejores oportunidades de aprendizaje para párvulos.
- Inspirarse en el documento estrategias para afianzar la articulación y comunicación con las familias <https://www.junji.cl/wp-content/uploads/2021/01/Estrategia-Comunicacion-Familias-21.01.21.pdf>
- La utilización de la aplicación institucional MI JARDÍN JUNJI.
- Y por cierto todas las estrategias que han definido como comunidad educativa.



Las familias participan señalando sus apreciaciones referentes a juegos, interacciones sociales, intereses y particularidades de los niños y niñas. El equipo pedagógico podrá determinar la metodología más adecuada y pertinente a su realidad para realizar este proceso, considerando las características particulares de cada familia y su contexto educativo. Se puede desarrollar en entrevista personal y/o en reuniones grupales.

De acuerdo con las particularidades de niños y niñas y al conocimiento que el equipo pedagógico tiene de las familias, se pueden generar nuevas preguntas.

## ¿QUÉ ELEMENTOS PODRÍA TENER LA CARACTERIZACIÓN?

### A. Antecedentes del Nivel

Nivel: Salas Cunas (menor/ mayor) – Niveles Medios (menor/mayor) – Niveles Transición (I y II). Cantidad de niñas y niños en el grupo. Rango de edades, entre otros.

### B. Caracterización de niños y niñas de su grupo

Consignar todos los antecedentes que permitan dar coherencia a las decisiones pedagógicas.

### C. Características del desarrollo

Cognitivas, socioculturales, emocionales, motrices.

A continuación, se sugieren algunas preguntas orientadoras para que los equipos educativos en conjunto con las familias puedan realizar una caracterización profunda de los niños, niñas y sus contextos<sup>2</sup>:

### Recomendaciones para caracterizar a niños y niñas:

¿Qué le interesa?  
¿cuáles son sus preferencias?

¿Cómo prefiere aprender?

¿Cómo se comunica o expresa preferentemente?

¿Cuáles son sus principales fortalezas frente al proceso de aprendizaje?

¿Cuáles son sus principales necesidades de apoyo?

### Recomendaciones para caracterizar en el contexto familiar:

¿Cuáles son las expectativas de las familias respecto a la educación de su hijo e hija?

¿Cuáles son los estilos de crianza y las oportunidades de acceso a la cultura y a la recreación?

¿Qué necesidades y apoyos presentan las familias para educar a sus hijos e hijas?

¿Cuáles son las principales fortalezas de las familias en la crianza y educación de su hijo e hija?

¿Cuáles son los niveles de participación de las familias en el proceso educativo?

<sup>2</sup> Adaptación de "Jornada de Formación Continua JUNJI, Inclusión en Educación Parvularia. Un desafío para la transformación social y cultural". (Fundación Tarea para todos. Paulina Godoy y Roxana Godoy). Año 2022

**Recomendaciones para caracterizar en el contexto educativo:**

¿Qué tipos de relaciones se manifiestan entre pares y con personas adultas (de respeto, colaboración, amistad, entre otras) en este contexto educativo?

¿Las didácticas que se trabajan en los espacios educativos son de carácter lúdico?

¿El ambiente es accesible y potenciador de las capacidades de niños y niñas?

En la planificación y evaluación ¿están presentes criterios de diversificación considerando las características, intereses y opiniones de los niños y las niñas?

¿Se dispone de los apoyos necesarios cuando algún niño o niña lo necesita?



FICHA N°3

**ORIENTACIONES  
PARA LA  
PRÁCTICA  
PEDAGÓGICA**

## ¿CÓMO SE DIVERSIFICA LA ENSEÑANZA?

Diversificar la enseñanza se refiere a un proceso participativo orientado a **identificar, visibilizar, reducir o eliminar todas aquellas barreras e inequidades**, sean estas culturales, actitudinales, arquitectónicas, sociales, que restrinjan el acceso, la permanencia y la participación en los diversos contextos educativos, en el aprendizaje, en el juego, en la vida en la comunidad educativa y local a los niños, niñas y sus familias. Promoviendo el acceso y la permanencia para todas las niñas y los niños valorando la diversidad de culturas, de las diferentes formas de aprender, considerando las necesidades educativas, las situaciones de discapacidad, las diferencias de género, entre otras, y cómo estas enriquecen los contextos para el aprendizaje y la convivencia cotidiana, contribuyendo a la equidad y la justicia social.

Un aspecto clave para implementar este énfasis institucional, es la presencia de un **equipo educativo sensible a los intereses y necesidades de todas y de cada una de las niñas y de los niños**, relevando principalmente sus fortalezas, ya que de esta manera las personas comienzan a desplegar sus potencialidades. Por lo tanto, una caracterización en profundidad nos permite garantizar respuestas pertinentes e inclusivas a la diversidad presente en el aula.

## ¿QUÉ ACCIONES CONCRETAS PODEMOS REALIZAR COMO EQUIPO EDUCATIVO PARA BRINDAR OPORTUNIDADES PARA TODAS Y TODOS?

De manera práctica, y en cuanto a lo señalado en el Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia, con el propósito de tomar **decisiones pedagógicas** que resguarden la enseñanza diversificada, se espera que los equipos pedagógicos:

➤ **Ofrecer oportunidades de aprendizaje que promuevan el desarrollo de la sensorialidad**, considerando no sólo los cinco sentidos, sino que incorpore además experiencias vestibulares referidas a la sensación de movimientos y equilibrio; y propioceptivas, referidas a la posición de nuestro cuerpo en el espacio. A modo de ejemplo, considerar el uso de pelotas con diferentes texturas y pesos, balones sensoriales, masajeadores, uso de cuenco vestibular, botellas sensoriales, juegos con espuma, masas, burbujas, linternas, esponjas, entre otros muchos elementos que ya existen en las unidades educativas.



**Gentileza Sala**  
**Cuna "Añañucas",**  
Comuna de Copiapó,  
Región de Atacama.



➤ **Diseñar y disponer espacios educativos que promuevan y permitan el libre desplazamiento y movimiento,** espacios que propicien y desafíen la exploración, el aprendizaje y el disfrute, a su vez, que estos espacios sean organizados con límites claros, evitando o disminuyendo estímulos visuales y auditivos, desarrollando sectores de juego que permitan el despliegue de diferentes habilidades, por ejemplo, juego en grupo, juego autónomo, individual, favoreciendo así distintas modalidades de participación.

A continuación, se presentan dos imágenes de espacios de unidades educativas de administración directa, que son una posibilidad entre otras muchas:

**Gentileza, PMI**  
**Ustaritz,** comuna  
de Los Lagos.  
Región de Los Ríos.



**Gentileza, CECI  
"Ositos de  
Bosquemar",**  
comuna de Puerto  
Montt, Región de  
Los Lagos




► **Generar procesos educativos que potencien la expresión y el desarrollo de los diversos lenguajes** (verbal, no verbal) atendiendo y respondiendo a la diversidad y las formas individuales de comunicación.

Es importante brindar oportunidades a los niños y niñas para demostrar diversas formas de expresión: gestos, miradas, posturas corporales, vocalizaciones, balbuceos, entre otras. Esto implica validar sus formas de comunicación y establecer un propósito claro en sus interacciones.

Aumentar el uso de recursos comunicativos al lenguaje verbal por parte de la persona adulta, con la incorporación de gestos o "habla signada y/o comunicación bimodal" (habla y gesto de manera simultánea; hablar más de una forma.)



**Gentileza Sala  
Cuna "Añañucas",**  
Comuna de  
Copiapó, Región de  
Atacama.

 **Crear experiencias pedagógicas integrales que brinden oportunidades de interactuar**, socializar, desarrollar la emocionalidad, la autonomía atendiendo a la condición holística del ser humano **asegurando sistemas comunicativos accesibles** a todos los niños, niñas y familias.

El uso de apoyos visuales con fotografías, pictogramas y/o símbolos, puede ser una herramienta efectiva para apoyar la comunicación y facilitar la comprensión en contextos educativos inclusivos, es decir, su propia aula.


Por ejemplo: uso de tableros y/o sistemas de anticipación con elementos concretos y/o pictogramas, de acuerdo con las características y necesidades comunicativas de cada niño y niña.

Todo lo anterior estará en directa relación con el **conocimiento profundo** que tenga el equipo pedagógico **de niños y niñas**, así también de los saberes disciplinares y pedagógicos que permitirá al equipo considerar en el diseño del proceso educativo las distintas formas de aprender y, por tanto, generar experiencias pedagógicas oportunas y diversificadas.

## ¿CÓMO RESGUARDAMOS PRÁCTICAS EDUCATIVAS INCLUSIVAS?

Con la información recopilada, a partir del diagnóstico, el **Equipo Pedagógico** será capaz de implementar experiencias de aprendizaje, tanto de grupo completo, grupo pequeño o individual, teniendo claras las expectativas en relación con las habilidades y ritmos de aprendizaje y del desarrollo del grupo, generando así experiencias desafiantes, y alcanzables para ellos y ellas. (Referencia EIDEP 8.2)

Para resguardar condiciones que permitan generar oportunidades de aprendizaje para todos los niños y las niñas, se orienta:

 **Fortalecer los procesos educativos y la transformación de las prácticas pedagógicas para el desarrollo de una comunidad educativa inclusiva.** Para ello resulta clave la reflexión que realicen como equipo educativo; el Cuaderno 14<sup>3</sup> "Educación, diversidad e inclusión: todas las voces para el mundo que soñamos" brinda talleres que acompañarán en este proceso.



<sup>3</sup> <https://www.junji.gob.cl/wp-content/uploads/2020/12/Cuaderno-de-educacion-inicial-14.pdf>

- ▶ **Potenciar apoyos específicos que permitan la equiparación de oportunidades respecto de las particularidades de todos los niños y niñas**, en especial quienes se encuentren en situación de discapacidad. A través de la asesoría técnica, de la activación de redes, promover la formación continua y apoyos que se requieran para brindar oportunidades.
- ▶ **Fortalecer prácticas pedagógicas basadas en la diversidad** y no en la homogeneidad. Ofrecer diversas oportunidades de espacios, estrategias, metodologías que permitan a niños y niñas gozar sus descubrimientos, sus aprendizajes.



**Gentileza SC y  
JI Mis pequeños  
corazones**, comuna  
de Paillaco, Región  
de Los Ríos.



-  **Identificar, analizar y tomar decisiones para minimizar las barreras** que enfrentan los niños y niñas para acceder, permanecer, participar y aprender. El conocimiento profundo de las familias, de niños y niñas que componen el grupo con el que interactúa diariamente, permitirá tomar las mejores decisiones, la articulación permanente con las familias y la comunidad para favorecer el diseño de oportunidades diversas y significativas.
-  **Favorecer la enseñanza cooperativa,** a través de las instancias de reflexión conjunta definidas institucionalmente para ello. Las comunidades de aprendizaje de la unidad educativa, comunidades de aprendizaje de aula, círculos de extensión, resultan esenciales para conocerse, nutrirse, construirse, y con ello, avanzar en decisiones pedagógicas integrales. Es fundamental resguardar estos espacios de reflexión que entrega la institución.





FICHA N°4

**¿QUÉ NOS  
SEÑALA LA LEY  
21.545 O LEY  
TEA?**

**La Ley 21.545:** que, *“Establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación”*

Busca asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades, una educación inclusiva de calidad y a generar las condiciones de acceso participación, permanencia y progreso de los niños, niñas, adolescentes y personas adultas con trastorno del espectro autista (TEA), eliminando cualquier forma de discriminación.

Asimismo, la nueva normativa, promueve un abordaje integral en el ámbito social, de la salud y de la educación, junto con concientizar a la sociedad sobre esta temática. Lo anterior, sin perjuicio de los demás derechos, beneficios o garantías contempladas en otros cuerpos legales o normativos y en los tratados internacionales ratificados por Chile que se encuentren vigentes.

Los principios rectores de la ley:

**a** **Trato digno.** Recibir un trato digno y respetuoso en todo momento y en cualquier circunstancia. Deberá adoptarse un lenguaje claro y sencillo en las atenciones que se les brinden, y medidas necesarias para respetar y proteger su vida privada y su honra.

Quienes brinden atención al público deberán permitir que estas personas estén acompañadas por un familiar o persona cuidadora, a quienes se les deberá otorgar un trato digno y respetuoso.

**b** **Autonomía progresiva.** Todo niño, niña y adolescente ejercerá sus derechos conforme a la evolución. El desarrollo y profundización de capacidades que favorecen la autonomía se ve afectada por la edad, como también por los aspectos culturales y por las experiencias individuales y colectivas que configuran su trayectoria de vida.

**c** **Perspectiva de género.** En la elaboración, ejecución y evaluación de las medidas que se adopten en relación con estas las personas deberá considerarse la variable de género.

**d** **Intersectorialidad.** Las acciones, prestaciones y servicios que podrán realizarse para la protección de los derechos de estas personas se desarrollarán de manera conjunta y coordinada por los diversos órganos del Estado, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia.

- e Participación y diálogo social.** Estas personas y sus organizaciones tendrán un rol activo en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas que les conciernen. Vinculación entre la JUNJI y las agrupaciones de padres, familiares y amistades, así mismo con servicios públicos y privados, asociados a las unidades educativas que forman parte de la red JUNJI.
- f Neurodiversidad.** Las personas tienen una variabilidad natural en el funcionamiento cerebral y presentan diversas formas de sociabilidad, aprendizaje, atención, desarrollo emocional y conductual, y otras funciones neurocognitivas.
- g Detección temprana.** Los actores que forman parte de la red de protección y tratamiento de estas personas deberán adoptar todas las medidas necesarias para diagnosticar, durante los primeros años de vida, si una persona tiene o no trastorno del espectro autista.
- h Seguimiento continuo.** Una vez diagnosticada una persona con trastorno del espectro autista, existirá la obligación de parte de los actores que formen parte de la red de protección y tratamiento, en especial del Estado, de acompañarla durante las diferentes etapas de su vida, y proveer de soluciones adecuadas cuando sea necesario, tomando en consideración su grado de Discapacidad.

Es importante destacar que la Ley 21.545, surge desde la necesidad manifestada por diversos colectivos de la sociedad civil, conformado por agrupaciones de madres, padres, familiares y amigos de las personas con trastorno del espectro autista, quienes motivados por una atención oportuna y digna generan una mesa interregional para su abordaje y concreción en el instrumento legal que fue promulgado el pasado 10 de marzo de 2023.





JUNJI desde hace muchos años, adscribe al enfoque inclusivo porque permite dar respuesta a la diversidad presente en los diversos contextos educativos existentes en las aulas de los jardines infantiles. Desde esta perspectiva, JUNJI reconoce la inclusión como un eje que impulsa la calidad de los procesos educativos.

También el Ministerio de Educación promueve a través de sus diversos lineamientos y orientaciones, que emanan para el nivel desde la Subsecretaría de Educación Parvularia, responder a la atención a la diversidad, en los documentos que se articulan en el sistema de aseguramiento de la calidad de la educación parvularia, incluidos en los Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos que imparten Educación Parvularia y sus sostenedores 2020, en el Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia 2019, las Bases Curriculares de la Educación Parvularia 2018, y El Marco para la Buena Dirección y Liderazgo de Educación Parvularia 2021.

Lo anterior se complementa y respalda con leyes, normativas y referentes curriculares que sustentan la educación inclusiva y la concibe como un proceso que propende a eliminar todas las formas de exclusión y discriminación a través de la remoción de barreras culturales, actitudinales y pedagógicas, valorando la diversidad, entendiendo que "las diferencias entre estudiantes son un recurso y un valor educativo" y que "una práctica pedagógica coherente con la inclusión educativa, implica dejar de lado la concepción de la pedagogía tradicional (método eminentemente conductista) estableciendo nuevas tareas significativas para

detectar necesidades y resolver situaciones que se dan en las aulas inclusivas". (La Inclusión Escolar en Chile: observada desde la docencia. 2021).

Finalmente, surgen reflexiones sobre de qué manera estos principios de la Ley están presentes en el quehacer educativo.

Si se analiza la política de educación parvularia y la de las instituciones educativas  
¿Se encuentran transversalizados estos principios en la educación parvularia?  
¿De qué manera se aplica en el aula los principios de trato digno y autonomía progresiva?



A vertical decorative bar on the left side of the page, consisting of ten colored squares stacked vertically. From top to bottom, the colors are: red, yellow, orange, blue, green, purple, black, and blue.

FICHA N°5

**ORIENTACIONES  
RELATIVAS A  
ABORDAR  
SITUACIONES  
DESAFIANTES DESDE  
EL DESARROLLO  
SOCIOEMOCIONAL**

Para atender el desarrollo integral de niños y niñas como personas únicas e individuales, es fundamental resguardar la flexibilidad y responder a la diversidad cultural de la comunidad educativa. En ese marco, contar con personas adultas sensibles a las necesidades emocionales de niñas y niños, en ambientes de aprendizaje amables y bien tratantes, promueve interacciones positivas, factores fundamentales para el desarrollo socioemocional.

Promover que el trabajo de los equipos educativos se desarrolle en un clima de juego y libertad, que implique relevar una pedagogía consciente del lugar, aportará a la constitución de ambientes de aprendizaje, donde las diversas experiencias contribuyan a la construcción colectiva, en la que se espera que niñas, niños, sus familias y equipos pedagógicos reflexionen, conversen, decidan, acuerden formas de convivir y trabajar en conjunto.

Por lo anteriormente expuesto, en atención a un paradigma de educación inclusiva, consideramos como Junta Nacional de Jardines Infantiles, la pertinencia de presentar la siguiente conceptualización:

## **¿QUÉ SON LAS SITUACIONES DE ABORDAJE DESAFIANTE?**

Contemplando el desarrollo evolutivo de niños y niñas de primera infancia, se presentan comportamientos desafiantes, los que planteados por la organización Zero To Three (2022), señalan que estos ocurren en los primeros años de vida, puesto que es un período en el desarrollo en que los niños y niñas comienzan a comprender que es una persona independiente de la persona adulta, “y naturalmente desean buscar mayor independencia y control de su mundo... el problema es que si bien el deseo de ser ellos mismos está en su punto máximo, todavía actúan de acuerdo con sus necesidades, deseos e impulsos y no según la lógica y el razonamiento”.

En el contexto educativo, en primera infancia, la persona adulta debe ser un mediador que acompañe, contenga y valide la experiencia emocional del niño o niña, a la vez que mentalice sus necesidades y/o deseos para configurar la identificación de sus propias emociones, lo que más adelante le permitirá gestionarlas.

En el contexto de niños y niñas que presentan un trastorno del espectro autista, la gestión de emociones será siempre un desafío, puesto que involucra, que el entorno sea sensible a las características de su propio neurodesarrollo, de tal forma de proporcionar los apoyos necesarios para que puedan participar, aprender y desarrollar autonomía.

## Algunas recomendaciones para abordar situaciones desafiantes

Las estrategias que se implementen desde las unidades educativas deben ir a la base de un modelo ecológico contextual (Bronfenbrenner 1995), para poder identificar los factores que facilitan el desarrollo de niños, niñas y aquellos factores que lo obstaculizan, y poder establecer aquellas variables que están a nuestro alcance modificar.

### La importancia de la observación para la anticipación:



**Gentileza de  
Jardín Infantil  
"Las Torres"** de  
Cerrillos, Región  
Metropolitana.

La persona adulta, a partir de la observación y registro de aquellas situaciones desafiantes, está llamada a identificar aquellas circunstancias que gatillan este tipo de comportamiento, ya que las conductas de los niños y niñas están asociadas principalmente a sus emociones, y son la principal forma de comunicarse con el mundo los primeros años de su vida. Es importante entonces que las personas adultas aprendan a leer las señales que podrían estar a la base, de esta manera comprender el agente gatillante y generar acciones de anticipación.



La expresión emocional en las primeras etapas del desarrollo se realiza generalmente a través de conductas, con el cuerpo (risas, carcajadas, ecolalias, balanceos, aplausos, llanto, mordeduras, saltos, entre otras) y no a través de las palabras.



**Gentileza Sala  
Cuna Añañucas,**  
Comuna de  
Copiapó, Región de  
Atacama.

En la medida que las personas adultas acompañen los procesos emocionales de niños y niñas, contribuirán a que puedan reconocer y expresar sus emociones

Responder a esto es sin duda un gran desafío, ya que implica detenerse, hacer una pausa, dar respuesta a las necesidades de niños y niñas, es sin duda prestar atención al niño y niña antes de poner el foco sólo en la conducta. Será de ayuda para las personas adultas preguntarse qué puede estar sintiendo ese niño o niña, en determinado momento. ¿Hay algún hecho contextual; familiar; del aula; algo propio de la etapa del desarrollo? o la mezcla de muchos de estos elementos que pudiera estar motivando alguna conducta.

Un gran aporte para acercarse a la comprensión de esos momentos que pasan a ser situaciones de abordaje desafiante, es la metodología A.M.A.R., que propone, el desarrollo y/o fomento de las personas adultas que tienen funciones de cuidado del niño y niña habilidades que les permitan proteger, contener, comprender y regular las situaciones de estrés (Lecannelier, 2008;2009). Estas habilidades son:



**Gentileza de  
Jardín Infantil  
"Las Torres"** de  
Cerrillos, Región  
Metropolitana

**Los conceptos de Atención, mentalización, automentalización y regulación.**

Implican la capacidad de las personas adultas para desarrollar una actitud y competencia para prestar atención al niño o a la niña, en el sentido de reconocer su individualidad temperamental y sus diversos patrones verbales y no-verbales.

**Mentalización.** Esta es una habilidad cognitiva y afectiva procedural orientada a comprender y empatizar con la conducta del niño o niña en términos de la atribución simple de estados mentales (reconocer desde la perspectiva del niño o niña que es lo que podría estar sintiendo). Más específicamente, se fomenta una serie de actitudes y habilidades relacionadas con preguntarse y comprender sobre los estados emocionales, cognitivos, necesidades y función adaptativa de las diversas situaciones de estrés de los niños o niñas. Subyacente a esta habilidad se encuentra una actitud positiva de no inferir intenciones negativas, descalificadoras, autorreferentes, culpógenas, ridiculizadoras, rechazantes, e indiferentes hacia las niñas o los niños.

**Automentalización.** Es la capacidad de mentalización anteriormente mencionada, pero aplicada a la identificación de los propios estados mentales de las personas adultas en relación con las conductas estresantes de niñas o niños. El fomento de esta habilidad permite desarrollar, ya sea habilidades de autorregulación de emociones negativas provocadas por las conductas de estrés de niñas o niños, así como la diferenciación de los propios procesos estresantes que puedan generar atribuciones y cuidados negativos hacia el infante.

**Regulación.** La última habilidad de la secuencia de competencias de cuidado que fomentan la seguridad del apego se relaciona con la capacidad de saber aplicar una serie de estrategias de cuidado que permitan disminuir el estrés del niño o niña, de modo que sienta una mayor disponibilidad y seguridad emocional hacia las personas adultas.

Junto a lo anterior y como aporte para entender esos momentos en que los comportamientos de los niños y las niñas se tornan desafiantes, es importante considerar para el registro y análisis los siguientes elementos:

**1 Contexto inmediato:**

- Fecha en que ocurre la situación, duración con hora de inicio y fin, aproximados.
- ¿Dónde estaba el niño o niña cuando se produce el comportamiento desafiante y en qué momento de la jornada?
- ¿Qué actividad o experiencia de aprendizaje estaba realizando el niño o niña?, ¿fue una experiencia realizada antes?, ¿fue una nueva experiencia?



- ¿Cómo estaba el ambiente en ese momento? Prestar atención si había música, a qué volumen, qué tipo de música
- ¿Cuántos personas adultas, niños y niñas había en el momento?

**2 Descripción de las posibles causas**, a través del registro de lo que ocurrió antes de presentarse la situación desafiante; describir en qué consistió el comportamiento (fue llanto, gritos, autoagresión, agresión a compañeros o adultos, lanza o destruye objetos, entre otras). Intentar recabar información, incluyendo a la familia, en base a hechos que pudieron haber provocado la situación (hambre, sueño, enfermedad, dolor, otras). Registrar, a través del análisis, el posible propósito o identificar que estaría comunicando con el comportamiento (demanda de atención, como sistema de comunicar malestar o deseo, demanda de objetos, frustración, rechazo al cambio de actividad, intolerancia a la espera, incomprensión de la situación, entre otras).

**3 Acciones para implementar y el rol de las personas adultas**, se efectúan luego de la reflexión y análisis de los registros obtenidos, donde se invita a registrar las estrategias preventivas para disminuir o evitar los comportamientos desafiantes, desarrolladas en el aula, ya sea en los ambientes, en las formas de comunicación, en la diversificación de las experiencias, en la actitud del persona adulta, dejando registro de lo que dio resultado y de lo que no, para la mejora.

**4 Participación de la familia**, promover una comunicación asertiva para la continuidad de las acciones propuestas, así como también como aporte de conocimiento e información para contribuir a la caracterización de sus hijos e hijas.

Por último, siempre tener presente que en primera infancia es nuestra tarea contribuir a la seguridad emocional de cada uno de los niños y niñas de los jardines infantiles, brindando estabilidad, continuidad, especificidad (cuidador significativo), predictibilidad (anticipación), y por último como lo más trascendente y que está ligado directamente a la actitud y al rol de las personas adultas es la sensibilidad educativa, es decir el compromiso en la labor desarrollada.

Es importante mencionar que la institución en conjunto con la Subsecretaría de Educación Parvularia, se encuentran en proceso de análisis para la construcción de un documento que apoye en las situaciones de abordaje desafiantes, para ser reflexionadas en las unidades educativas.

A vertical bar on the left side of the page, consisting of nine colored squares stacked vertically. From top to bottom, the colors are: light red, yellow, orange, blue, green, purple, dark grey, and light blue.

FICHA N°6

**ORIENTACIONES  
ESPECÍFICAS**

## ¿QUÉ ES LA ACCESIBILIDAD COGNITIVA EN EL AULA Y CÓMO APORTAMOS A ELLA COMO EQUIPO PEDAGÓGICO?

Una de las formas incipientes, como nivel de educación parvularia, que hemos utilizado para responder a la accesibilidad cognitiva en el aula, tiene relación con el uso de herramientas diversas que facilitan la participación y permanencia de niños y niñas en el aula, en coherencia con la Ley N° 21.545, en su artículo 18, establece: "Es deber del Estado asegurar a todos los niños, niñas, adolescentes y personas adultas una educación inclusiva de calidad y promover que se generen las condiciones necesarias para el acceso, participación, permanencia y progreso de los y las estudiantes, según sea su interés superior."

La educación parvularia, ha ido avanzando paulatinamente hacia la generación de ambientes cada vez más accesibles para todos y todas; en este nivel educativo, se ofrecen oportunidades decisivas para configurar las trayectorias del desarrollo integral de los niños y las niñas, sobre todo porque se expanden las capacidades relacionadas con procesos cognitivos básicos y superiores, es por ello, que se hace necesario potenciar la accesibilidad cognitiva de cada niño y niña, con el propósito de que todos los miembros de una comunidad educativa puedan entender y utilizar de mejor forma los conceptos, rutinas, materiales, normas -entre otros aspectos- que les permitan acceder al aprendizaje y participar en este de forma activa y en igualdad de condiciones (Documento Orientador para el Desarrollo de Prácticas Inclusivas en Educación Parvularia<sup>4</sup>. 2018).

Para comprender lo que significa la accesibilidad cognitiva es importante que definamos accesibilidad, según la Organización de las Naciones Unidas en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), Artículo 9 punto 1, "A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y puedan participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales".

---

<sup>4</sup> <https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/2018/03/Desarrollo-Practicas-Inclusivas.pdf>

Por lo tanto, vamos a considerar que algo es cognitivamente accesible cuando resulta de fácil comprensión. Accesibilidad cognitiva será el término que usaremos para designar la propiedad que tienen aquellos entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos que resultan inteligibles o de fácil comprensión. Así, mientras accesibilidad física implica que las personas pueden desplazarse, llegar a los lugares, entrar y estar fácilmente en ellos, tomar y manipular cómodamente los objetos, herramientas, entre otras, la accesibilidad sensorial será otro aspecto que consideraremos para favorecer la participación y la comprensión del entorno, por ejemplo, si la persona tiene problemas para escuchar, se utilizará lengua de señas o si la persona tiene problemas para ver, leerá un documento que tiene la letra grande o estará escrito en braille.

La Convención sobre los Derechos de Personas con Discapacidad (2008), establece en su artículo N° 9 que, facilitar la comprensión de los entornos para tener una vida más independiente es un derecho universal, por lo cual desarrollar medidas de accesibilidad cognitiva en diversos contextos beneficia a todos sin importar sus características. Así, "los entornos, objetos y textos resultan más o menos accesibles cognitivamente dependiendo tanto de las capacidades y limitaciones de cada persona como de las características de los entornos, objetos y textos" (Belinchón, Casas, Díez y Tardif. Pág. 11,2014). (Documento Orientador para el Desarrollo de Prácticas Inclusivas en Educación Parvularia. 2018).

En este sentido, el concepto de accesibilidad cognitiva aplicada en jardines infantiles, se refiere a la forma en que se adaptan los entornos educativos y los materiales de enseñanza para que sean comprensibles y utilizables por todos los niños y niñas, independientemente de sus habilidades cognitivas. Significa que se deben tomar medidas para garantizar que la información y las indicaciones se presenten de manera clara y sencilla, evitando que estas sean difíciles de entender.

¿Por qué es importante avanzar hacia espacios accesibles cognitivamente?

Porque permite que los niños y niñas puedan:

- Predecir y comprender el entorno.
- Orientarse en el tiempo y espacio.
- Explorar y enfrentar situaciones nuevas.
- Promover el bienestar emocional.
- Favorecer la autonomía.
- Respetar y valorar la diversidad.
- Aumentar la participación.

Aplicar estrategias de accesibilidad cognitiva en el jardín infantil, implica considerar las diferentes formas en que los niños y niñas procesan y retienen la información, algunos requieren apoyo para la transición de actividades, otros requieren apoyos para anticiparse y organizar la jornada, mientras que otros requieren más tiempo para elaborar respuestas acordes al contexto. De esta manera y para poder dar respuestas flexibles a la diversidad de formas de procesamiento de la información, es importante ir avanzando en la implementación de estrategias que aborden la accesibilidad cognitiva, pero también la accesibilidad física y sensorial, de tal forma que permitan que todos los niños y niñas accedan y comprendan el entorno educativo. Algunos ejemplos pueden ser:

- Transformar la organización del tiempo en algo “visible” mediante recursos como sistemas de anticipación, relojes de arena, cronómetros u otros.
- Implementación de secuencias temporales visuales de actividades de la vida diaria como uso del inodoro, lavado de manos, cepillado de dientes, entre otras, ofreciendo opciones del paso a paso para favorecer autonomía.
- Crear paneles o letreros señalando las normas de convivencia según grupo o nivel.
- Todas las personas adultas son facilitadoras naturales activas para hacer comprensible el espacio educativo, por lo que, adoptar estrategias como hablar con precisión, con un ritmo adecuado, a la altura y frente al niño o niña, uso de gestos, señas, pictogramas u otro, ofrecer más tiempo para que los niños y niñas respondan, tener objetivos de aprendizaje claros con metas alcanzables, comprobar si los niños y niñas van comprendiendo lo explicado, entre otras, serán aspectos que favorezcan la participación y aprendizaje.
- Las flechas indicativas, carteles, mapas y pictogramas son los tipos de señales usados más comúnmente. Los llamados encaminamientos (señalización en el suelo) son también un recurso de gran ayuda para la orientación espacial y los desplazamientos sobre todo con niños y niñas con baja visión o con alguna necesidad de tipo sensorial. (El Portal Aragonés de Comunicación Aumentativa y Alternativa ARASAAC ofrece un amplio repertorio de pictogramas que pueden descargarse gratuitamente y ser utilizados en múltiples entornos para señalar actividades y espacios diversos).





**Gentileza, JI y SC**  
**"Río de colores",**  
comuna de Valdivia,  
Región de Los Ríos.



**Gentileza SC y**  
**JI "Campo de**  
**colores",** comuna  
de Paillaco, Región  
de los Ríos.



- Los factores ambientales de cómo reducir el nivel de ruido, tratar de mantener un nivel de temperatura agradable, controlar que la iluminación sea adecuada para cada momento, también serán aspectos que contribuirán al bienestar de los niños y niñas y favorecerán la incorporación de estrategias de accesibilidad.
- Incorporar señales auditivas o visuales para dirigir la atención o cambiar de actividad, por ejemplo, prender y apagar la luz, utilizar pitos o sonidos, entre otras.
- Importante es recordar también, la necesidad y pertinencia del uso de material concreto para la anticipación, con lactantes y párvulos, de acuerdo con sus características, con la finalidad de facilitar el acceso y participación de todas y todos en el aula.

En resumen, todo tipo de acción o estrategia que permita facilitar la comprensión de todos los miembros de la comunidad educativa contribuirá a la generación de espacios acogedores, sensibles y seguros para todos los niños y niñas, es en esta línea, que ampliar estos criterios de accesibilidad para la diversidad de familias será crucial para continuar avanzando hacia espacios más inclusivos.

da

